



# Guía Docente

## Curso Académico 2025/26

### Datos Generales

---

Asignatura: GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPORTE.

Titulación: GRADO EN GESTIÓN DEPORTIVA.

Carácter: MIXTA.

Créditos ECTS: 6.

Curso: 2º

Distribución temporal: 1ER SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: Ricardo Ariño [Ricardo.ariño@euneiz.com](mailto:Ricardo.ariño@euneiz.com)

#### Presentación de la asignatura:

La asignatura Gestión Pública del Deporte ofrece al alumnado una visión estructurada y crítica sobre el papel que desempeña el sector público en la planificación, organización y desarrollo de las políticas deportivas. A través del análisis de marcos teóricos, modelos de gestión y casos prácticos, se pretende dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para comprender y participar activamente en la gestión del deporte desde una perspectiva institucional.

### Datos Específicos

---

#### Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)

|                  |       |                                                                                                                                                             |
|------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenidos (CON) | CON1  | Conocer los fundamentos del deporte desde las ópticas histórica, social y empresarial, así como en sus diferentes ámbitos de aplicación.                    |
|                  | CON10 | Conocer los fundamentos de la economía de la empresa para poder aplicarlos a la gestión deportiva.                                                          |
|                  | CON11 | Adquirir conocimientos básicos de estadística para su posterior aplicación.                                                                                 |
|                  | CON12 | Conocer los fundamentos del derecho y su extensión a la gestión deportiva.                                                                                  |
| Habilidades (H)  | H1    | Proyectar los conocimientos adquiridos para encontrar soluciones a diferentes situaciones relacionadas con el estudio en el ámbito de la gestión deportiva. |
|                  | H3    | Aplicar los conocimientos jurídicos y socioeconómicos para la toma de decisiones en el ámbito del estudio de la gestión deportiva.                          |



# Guía Docente

## Curso Académico 2025/26

|                 |    |                                                                                                                                                                               |
|-----------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | H7 | Aplicar las herramientas de gestión empresarial en el ámbito del estudio de la gestión deportiva.                                                                             |
| CAPACIDADES (C) | C1 | Gestionar la información proveniente de fuentes diversas y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes escenarios planteados en el ámbito de la gestión deportiva. |
|                 | C2 | Gestionar proyectos de manera autónoma y responsable en el ámbito de la gestión deportiva.                                                                                    |
|                 | C3 | Adquirir un compromiso ético y habilidades personales relacionadas con las relaciones interpersonales especialmente en el ámbito de la actividad física y el deporte          |
|                 | C4 | Comunicar de forma clara y concisa, a todo tipo de audiencias, conocimientos, ideas, datos, etc. en el ámbito del estudio de la gestión deportiva.                            |

### Contenido de la Asignatura

- Introducción a la gestión pública y a sus campos de intervención en el deporte.
- Gestión pública y gestión privada en el deporte.
- La administración pública y su modelo de gestión.
- Fases de la política pública.
- Corrientes teóricas del análisis de políticas públicas.
- Privatización y competencia en la gestión pública.
- Gestión de la calidad en el sector público.

### Metodologías Docentes y Actividades Formativas

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

|     |                                  |
|-----|----------------------------------|
| MD1 | Método expositivo.               |
| MD2 | Estudios de caso.                |
| MD3 | Aprendizaje basado en problemas. |
| MD4 | Aprendizaje basado en proyectos. |
| MD5 | Aprendizaje cooperativo.         |
| MD6 | Tutorías.                        |



# Guía Docente

## Curso Académico 2025/26

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

| Actividades formativas                                        | Horas previstas | % presencialidad |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| AF1: Clase teórica.                                           | 36              | 100              |
| AF2: Clase prácticas.                                         | 18              | 100              |
| AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).     | 6               | 20               |
| AF4: Tutorías (individuales y/o grupales).                    | 3               | 50               |
| AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante. | 84              | 0                |
| AF6: Pruebas de evaluación.                                   | 3               | 100              |
| <b>Total</b>                                                  | <b>150</b>      |                  |

### Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

| Denominación                                                     | Pond. mín. | Pond. Máx |
|------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| SE1: Evaluación de la asistencia y participación del estudiante. | 5          | 10        |
| SE2: Evaluación de trabajos.                                     | 10         | 50        |
| SE3: Pruebas de evaluación y/o exámenes.                         | 30         | 60        |

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con dos convocatorias/año.
- En la Universidad EUNEIZ la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero EUNEIZ permite al estudiante acogerse a la evaluación única (examen único).



# Guía Docente

## Curso Académico 2025/26

- No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.
- El estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio del curso.
- Si el estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria y pasará automáticamente a convocatoria extraordinaria.
- Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor responsable mediante un correo electrónico.
- De manera excepcional, el docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del estudiante, etc. la posibilidad de permitir que el estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.
- El estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.
- El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.
  - 0-4,9: Suspenso (SS).
  - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
  - 7,0-8,9: Notable (NT).
  - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».
- Será considerado no presentado (NP) el estudiante matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.
- Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortográficas en la calificación final.
- El plagio está prohibido tanto en los trabajos como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Además, los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:



# Guía Docente

## Curso Académico 2025/26

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del docente, no será evaluado.

### Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

#### Bibliografía Básica

- Gestión y Administración de las organizaciones deportivas (Tapa blanda). Editorial Paidotribo.
- Consejo de Europa. (1992). Carta europea sobre la gestión pública del deporte. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- España. (2015). Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, núm. 249, 30397–30407. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-25037>
- Rainey, H. G. (2014). Understanding and managing public organizations (5th ed.). Jossey-Bass.